



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
"CONSTITUCION Y ESCUELA"
CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-013/2021

24 de febrero de 2021

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

"ADQUISICION DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA USO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL"

Estos bienes serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en el anexo 1, 2 y 3.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **día lunes 01 marzo de 2021 a las 12:00 p.m.** en la Calle Ernesto de la Maza No. 35, Mirador Norte, Santo Domingo y/o digital al correo de compras. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al correo electrónico compras@tc.gob.do, antes de las 24 horas de la presentación de oferta.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.


Sahira Manzano
Encargada de Compras y Contrataciones





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
"CONSTITUCION Y ESCUELA"

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-013/2021

Anexo 1: CONDICIONES DE COMPRA	
1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado, impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines.
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en Pesos Dominicanos. En el caso de tratarse de bienes a ser importados, el oferente puede utilizar el Dólar de los Estados Unidos de América en su cotización; sin embargo, para efectos se realizará una conversión a Pesos Dominicanos utilizando la tasa de cambio tipo vendedor que suministre el Departamento Internacional del Banco Central de la República Dominicana, vigente el día de la recepción de ofertas o cotizaciones.
1.3 Lugar y fecha de Entrega	En los almacenes del Tribunal Constitucional, inmediatamente le sea remitida la orden de compras.
1.4 Validez de la oferta	El tiempo de validez de las propuestas presentadas será de 30 días.
1.5 Forma de Pago	El pago se realizará a crédito 30 días y aprobación de los bienes y servicios.
1.6 Contenido de la oferta	<ol style="list-style-type: none">1. No se aceptan ofertas parciales.2. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los bienes y servicios requeridos en este proceso.
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	<p>Criterios Discriminatorios: Los siguientes criterios son calificados sobre la base "cumple" o "no cumple". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para la comparación de precios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estricto apego a las especificaciones técnicas2. Cumplimiento con garantías solicitadas <p>Criterio Determinante: COMPRAS MENORES: Luego de verificar los factores discriminatorios, se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado.</p>
1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra	<p>El contrato será adjudicado por ítems al oferente que haya pasado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables, haya presentado, la oferta más baja evaluada, y demuestre evidencia de mantener al día y vigente lo siguiente:</p> <p>Registro de Proveedor del Estado activo, con el rubro correspondiente al bien o servicio que se oferta Factura con comprobante gubernamental. Evidencia de haber cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social (Certificación de la DGII y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). Adjuntar copia de cédula, en el caso de personas físicas. Adjuntar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad, para el caso de personas morales o entidades</p>
1.9 Dirección para Aclaraciones o Consultas	<p><u>Persona de contacto:</u> Tomás Bienvenido Díaz José <u>Dirección:</u> Ernesto de la Maza #35, Mirador Norte, Santo Domingo D. N. <u>Teléfono:</u> 829-547-5486 Ext. 4014 <u>Correo electrónico:</u> compras@tc.gob.do Los proveedores podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas antes de las 24 horas, de la presentación de la oferta.</p>



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
"CONSTITUCION Y ESCUELA"
CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-013/2021**

Anexo 2.

**Términos y condiciones - Orden de compra/servicio.
Declaro y acepto los siguientes términos y condiciones:**

- 1) Cumplir con los términos y condiciones establecidos en la normativa nacional vigente sobre compras y contrataciones y las convenciones internacionales de las cuales es signataria la República Dominicana.
- 2) No hemos suministrado informaciones falsas en ocasión del proceso de selección, ni en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 3) Nos encontramos al día con el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales conforme a las normativas vigentes;
- 4) Garantizamos que no hemos violado en modo alguno ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, en virtud de la presente garantía, indemnizaremos y defenderemos a su costa al Tribunal Constitucional por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el Tribunal Constitucional en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados.
- 5) Garantizamos la no utilización en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del Tribunal Constitucional.
- 6) Declaramos que las personas que realizarán los trabajos objeto de la presente contratación, ya sean empleados directos o personal subcontratado actuarán en todo momento bajo nuestra supervisión y control. De manera expresa declaramos que mantenemos indemne al Tribunal Constitucional de los daños y perjuicios que pudiese sufrir directa o indirectamente por la actuación de dichos empleados o subcontratados. Los actos, errores o negligencias en el incumplimiento de las obligaciones laborales y sindicales de cualquier empleado o subcontratados, de sus representantes o trabajadores, no serán imputables en ningún caso al Tribunal Constitucional. Asimismo, también declaramos ser los únicos responsables de cualquier situación o lesión laboral que le ocurriese a los empleados o subcontratados en el desarrollo del servicio brindado.
- 7) Declaramos que actuamos como proveedor/contratista independiente y no como empleado, agente o representante del Tribunal Constitucional. Por tanto, actuaremos con autonomía profesional, técnica y administrativa para la ejecución de la presente orden de compra/servicio. Entre el Tribunal Constitucional y el proveedor, sus empleados, agentes, representantes y subcontratistas no existirán vínculo laboral o civil alguno.
- 8) Esta orden de compra/servicio no podrá ser cedida total o parcialmente, sin la previa autorización por escrito del Tribunal Constitucional.
- 9) Declaramos que no tenemos ningún litigio pendiente, conocido o por conocer en el Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Estas declaraciones se hacen extensivas a los socios o accionistas, gerentes, directores, empleados, subsidiarios, filiales de la sociedad comercial.



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
"CONSTITUCION Y ESCUELA"
CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-013/2021**

Anexo 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEMS	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	Unidad de medida
1	Una (1) Caja de breaker, 120/208 voltios, 125 amperes, usar para alimentar unidades de aire acondicionado.	Caja breaker QO124L125PG de la mejor calidad, una (1) fase, 24 espacios, 125 amperes, nema 1R, con tapa para superficie.	1	UND
2	Adquisición de cuatro (4) breakers de 40 amperes, dos polos, a usar en alimentador unidades de aire acondicionado.	Breaker 40 amperes, dos (2) polos, SOD, 2P-40A, QO2240.	4	UND
3	Adquisición de cuatro (4) breakers de 20 amperes, dos polos, a usar en alimentador de unidades de aire acondicionado.	Breaker 20 amperes, dos (2) polos, SOD, 2P-20A, QO2220.	4	UND
4	Adquisición de cuatro (4) breaker 15 amperes, un (1) polo a usar en sistema de iluminación.	Breaker 15 amperes, un (1) polo, SOD, 1P-15A, AO115	4	UND
5	Adquisición de dos (2) breaker 20 amperes, un (1) polo, a usar en tomacorriente AC normal.	Breaker 20 amperes, un (1) polo, SOD, 1P-20A, QO120.	2	UND
6	Adquisición de dos (2) breaker 100 amperes, dos (2) polos, a usar en modulo bypass, para data center.	Breaker 100 amperes, dos (2) polos, 240/480V, EZD100+12100.	2	UND



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
"CONSTITUCION Y ESCUELA"

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-013/2021

7	Adquisición de dos (2) supresores de pico de 50KA, para data center.	Supresor de pico, SD, 50KA, 120/240V, una (1) fase, 3W+G, Nema 1R.	2	UND
8	Adquisición de una (1) barra de cobre para aterrizaje, para data center.	Barra de aterrizaje, con aislante incluidos, GBI14212G.	1	UND
9	Adquisición de una (1) caja de breaker, 120/208 voltios, 60 amperes a usar en alimentación de redundane, para data center.	Caja de breaker QO6-12L100DS de la mejor calidad, una (1) fase, 6 espacios, 60 amperes, Nema 1R, con tapa para superficie	1	UND
10	Adquisición de gabinete para bypass, caja nema 1R	Gabinete metálico para modulo bypass de 100A/2, para montura de breaker EZD100+12100.	1	UND
11	Adquisición de breaker de 125 amperes a ser utilizado para alimentación panel de energía eléctrica normal (comercial).	Breaker 125 amperes tres (3) fases, E100F, 240 VAC, 25 KA, 50/60 HZ, tecnología TEM BREAK	1	UND
12	Adquisición de un (1) breaker de 125 amperes a ser usado en alimentación Bypass UPS 20KW eléctrica normal (comercial).	Breaker 125 amperes tres (3) fases, E100F, 240 VAC, 25 KA, 50/60 HZ, tecnología TEM BREAK	1	UND
13	Adquisición de dos (2) Breaker de 100 amperes a ser utilizado en alimentación eléctrica de circuitos de iluminación y tomacorriente.	Breaker 100 amperes tres (3) fases, E100F, 240 VAC, 25 KA, 50/60 HZ, tecnología TEM BREAK	2	UND



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
“CONSTITUCION Y ESCUELA”
CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-013/2021

No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
14.00	Alimentador Eléctrico desde Panel Board 800 Amp.		
14.01	Conductor THW No.1/0 Negro Potenciales	200	PIE
14.02	Conductor THW 1/0 blanco Neutro	100	PIE
14.03	Conductor THW No.2 verde Tierra	100	PIE
14.04	Tubo EMT de 1½"Ø	5	UD
14.05	Conector EMT de 1½"Ø	6	UD
14.06	Couplig EMT de 1½"Ø	8	UD
14.07	Grapa Unistrut de 1½"Ø	12	UD
14.08	Barra Unistrut 3/4"	1	UD
14.09	Curva EMT de 1½"Ø	6	UD
14.10	Registro Metálico 10" x 10" x 4"	1	US
15.00	Alimentador Eléctrico desde Panel Board 800 Amp.	Cantidad	Unidad de medida
15.01	Conductor THW No.1/0 Negro Potenciales	200	PIE
15.02	Conductor THW 1/0 blanco Neutro	100	PIE
15.03	Conductor THW No.2 verde Tierra	100	PIE
15.04	Tubo EMT de 1½"Ø	5	UD
15.05	Conector EMT de 1½"Ø	6	UD
15.06	Couplig EMT de 1½"Ø	8	UD
15.07	Grapa Unistrut de 1½"Ø	12	UD
15.08	Barra Unistrut 3/4"	1	UD
15.09	Curva EMT de 1½"Ø	6	UD
15.10	Registro Metálico 10" x 10" x 4"	1	US



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
"CONSTITUCION Y ESCUELA"
CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-013/2021

16.00	Alimentador de tierra desde Pozo de Tierra	Cantidad	Unidad de medida
16.01	Conductor Soft Draw No. 1/0	200	PIE
16.02	Tubo PVC SDR26 de 1"Ø x 19pies	5	UD
16.03	Curva SDR26 de 1"Ø	5	UD

NOTA IMPORTANTE

- Las propuestas deberán incluir los detalles solicitados en las especificaciones técnicas.
- Deben remitir imágenes o fotos de lo ofertado
- El suplidor debe garantizar que los artículos o servicio a cotizar deben cumplir con las especificaciones técnicas del anexo 3.
- Las propuestas deberán ser desglosadas igual y en el mismo orden a lo solicitado, incluyendo sus precios unitarios.
- Deberá ser proveedor del estado, emitir factura gubernamental.
- Deberá tener su Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo.